

Quia porciones de Salario que ban notado
 son. Por la mitad del año presente. y que Cum-
 plian, el dia de S^{to} Juan de Junio que ven-
 dra de este año; p^o lo que acordaron, de del
 pache cada uno; de los nominados. Libran-
 ra, para que los mis. que ban relacionado
 los gerubon de Simon herrera. Chano como
 de proprio de este Consejo; desandole creudo
 al pie de ellas; que con el. y otras libranzas
 se le abonaran En las guerras, que diere
 de la ejecucion de esto proprio, y así lo acor-
 daron. Mandaron y firmaron de sus mer-
 cedes lo que supieron.

Amateo de
 moncom

Alfonso Pinar Juan M. Lopez
 de Leon

Juan de Leon

Junta particular de heredados
 para el Corre de Aguas } En la Villa de Molina en Vein
 y siete dias del mes de Mayo mill e sesenta e qua-
 renta y cinco años. Los señores D^o Marcos Fax Monzon
 y D^o Alfonso Pinar de Leon. Alcalde ordinario. Juan
 Lopez Sanchez y Vicente Luis Rexidones Consejo
 de la Villa. Juntos en la
 Ayuntamiento. Como lo es para practicar una
 particular de heredados y Conferir en ella sobre
 el Correo de las Aguas y Arreglar con que se rre-
 ga la huerra de ella, y Concluido a esta Junta

